

26.074



180257

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A45</u>
SUBCLASE <u>D</u>

MODELO DE UTILIDAD

=====

por: " Mascarilla para tratamientos cosméticos "

a favor de Dña. Dolores GALCERAN RUIZ, de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, calle Aribau, 268.

5

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

El presente modelo de utilidad se refiere a una mascarilla para tratamientos cosméticos que en virtud de sus especiales particularidades constitucionales proporciona resultados altamente eficientes con ventaja ostensible respecto de los tratamientos efectuados por los procedimientos convencionales de aplicación de productos en forma exclusivamente manual. La mascarilla

10



de que se trata es, además, ventajosa porque su empleo es muy sencillo. Aparte de ello, dicha mascarilla es de constitución simple a base de una fabricación sencilla, lo que repercute favorablemente en el coste de la misma.

Concurriendo a todo ello, la mascarilla en cuestión se caracteriza esencialmente por consistir en una pieza de material esponjoso conformada cóncavamente de manera que es aplicable sobre el rostro de la persona usuaria. La expresada pieza presenta orificios convenientes en correspondencia con la nariz, ojos y boca y es sujetable a la cara con ayuda de al menos una cinta que se anuda posteriormente en la cabeza. A la superficie interna de la mascarilla se aplica un producto cosmético adecuado con el que se impregna la mascarilla de manera que al ser colocada la misma en contacto con el rostro el producto cosmético se aplica y mantiene en la piel, actuando convenientemente sobre ella.

Para facilitar la explicación más detallada, se acompaña una hoja de dibujos en los que se ha representado un caso práctico de realización que se cita tan sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance del presente modelo de utilidad.

En dichos dibujos:

La figura 1 es una vista en alzado frontal de la mascarilla.

Y la figura 2 ilustra la propia mascarilla en sección por el plano II-II de la figura 1.



180257



De acuerdo con los expresados dibujos, la mascarilla para tratamientos cosméticos que se describe está constituida por una pieza -1- de naturaleza esponjosa y de configuración cóncava en correspondencia con la forma general del rostro. Dicha pieza tiene una abertura -2- que queda situada debajo de una aleta oscilante -3- que sobresale ligeramente con relación al resto de la mascarilla que posee, asimismo, dos orificios -4- y una abertura inferior -5-. La expresada pieza -1- se aplica sobre la cara y por medio de dos cintas -6- que se anudan por detrás de la cabeza se mantiene debidamente sujeta. Entonces, la aleta -3- de la mascarilla que presenta en su cara interna una adecuada cavidad se adapta sobre la nariz de la persona usuaria que puede respirar a través de la abertura -2-. Los orificios -4- se corresponden con los ojos y permiten la visión, en tanto que la abertura inferior -5- queda situada en correspondencia con la boca.

De preferencia, el borde 7 del contorno de la pieza se encuentra reforzado con un cosido que actuando a modo de remate incrementa la calidad y mejora el aspecto del modelo.

En la cara interna de la pieza -1- se aplica un producto cosmético oportuno, con lo que cuando se coloca la mascarilla sobre el rostro el expresado producto queda aplicado a la piel. La aplicación del cosmético a la piel tiene efecto muy convenientemente porque la mascarilla se adapta perfectamente a la cara de la perso



na usuaria gracias a su naturaleza esponjosa. El cosmético permanece sobre la piel sin que se produzca evaporación por impedirlo la mascarilla por lo que el producto actúa intensamente y con acción prolongada, a diferencia de los cosméticos aplicados de la manera usual.

En virtud de su calidad esponjosa, la mascarilla se apoya suavemente y sin producir apriete sobre el rostro, por lo que puede emplearse con toda comodidad y ser mantenida durante todo el tiempo necesario para efectuar el tratamiento en la forma deseada.

Como puede apreciarse, la mascarilla es de utilización sencilla sin necesidad de habilidad ni técnica especiales, lo que, unido a sus buenos resultados, hace que resulte especialmente interesante.

Es importante insistir en el hecho de que la mascarilla descrita es constitucionalmente muy simple y de obtención industrial sencilla, por lo que resulta económica.

Por lo demás, debe hacerse constar que el modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran tan sólo en detalle de la indicada únicamente a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, por tanto, fabricarse la mascarilla para tratamientos cosméticos de referencia en cualquier configuración y tamaño y con los medios y materiales más convenientes, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las siguientes reivindicaciones.

180257

N O T A
=====

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

5 19.- Mascarilla para tratamientos cosméticos, ca
racterizada esencialmente por el hecho de consistir en
una pieza de material esponjoso conformada cóncavamente
para la aplicación sobre el rostro y dotada de orificios
en correspondencia con la nariz, ojos y boca, cual pieza
es sujetable mediante cintas anudadas posteriormente a
10 la cabeza y es apta para recibir un producto cosmético
que se impregna en la misma de manera que al ser aplica
da en el rostro el cosmético actúa intensamente y con
acción prolongada sobre la piel para la realización del
tratamiento en forma conveniente.

15 20.- MASCARILLA PARA TRATAMIENTOS COSMETICOS.

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas
y mecanografiadas por una sola cara, acompañadas de una
de dibujos.

Barcelona, 28 de Abril de 1972

Dña. Dolores GÁLGERAN RUIZ

p/a.

PEDRO SUGRAÑES FERRER

p. p.



Fdo. Pedro Sugrañes Ferrer

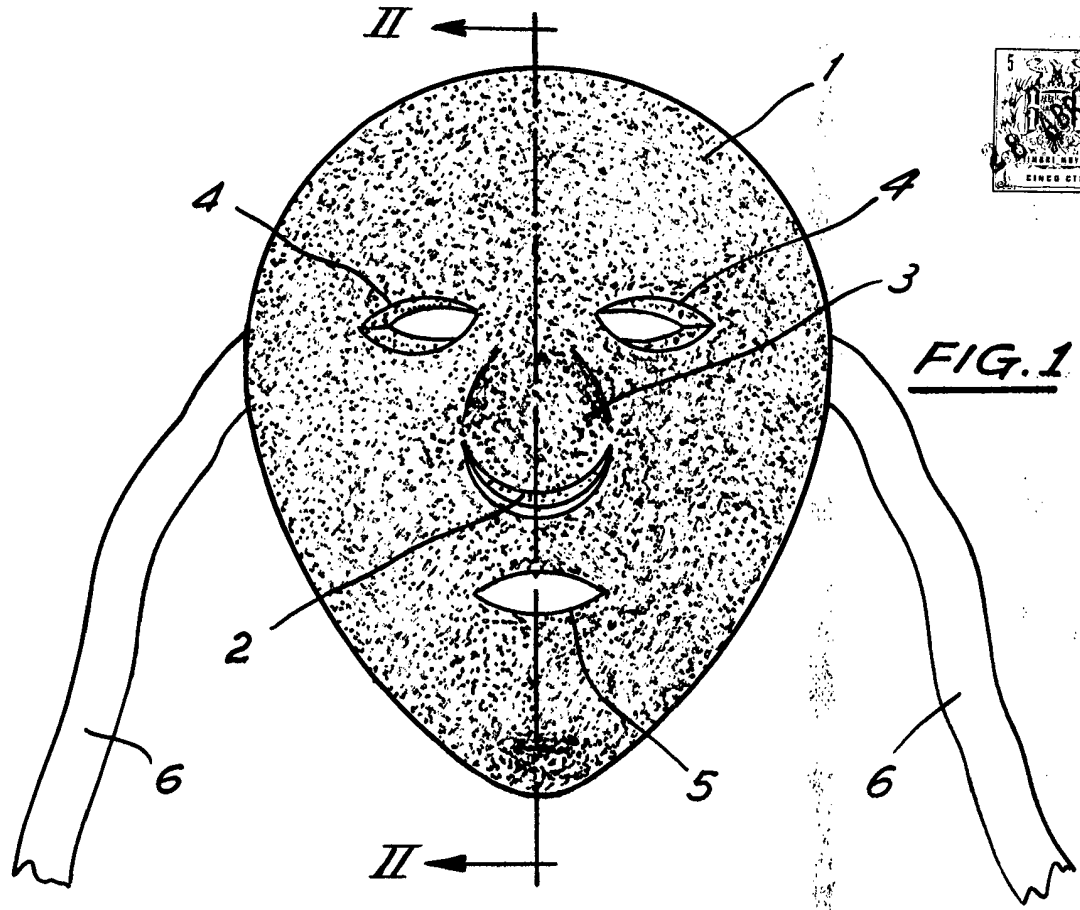


FIG. 1

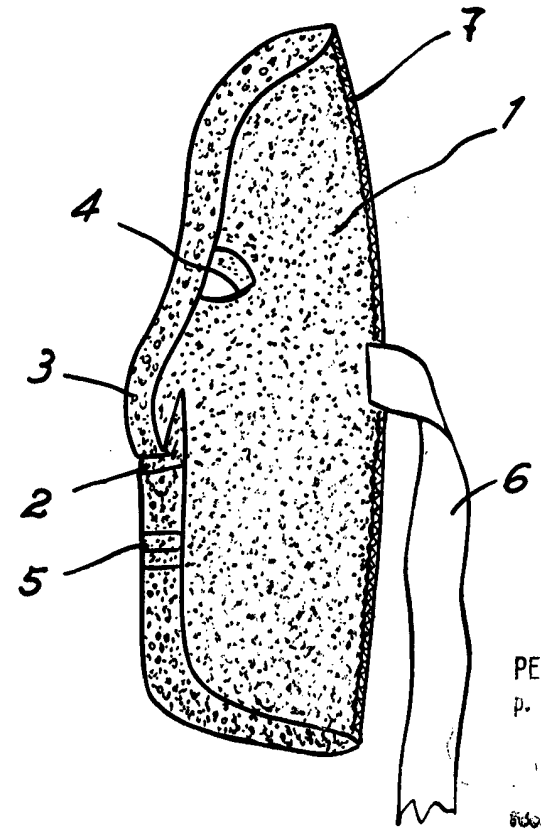


FIG. 2

Barcelona, 28 de
Abril 1972

p/a.

PEDRO SUGRAÑES FERRER

p. p.

Edo. Pedro Sugrañes Ferrer